



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN Y/O
RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



CÓDIGO

ES-ADC-DA-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2021

Página

0 de 49

**MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
2020**

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



Contenido

1. Marco Legal y Normativo	3
2. Definición del Modelo	6
2.1 Principios del Modelo	9
2.2 Referentes conceptuales para la Universidad Surcolombiana	11
3. Modalidad de acreditación institucional Multicampus	13
3.1. Requisitos modalidad Multicampus	13
4. Metodología de Autoevaluación Institucional	14
4.1. Fases para la aplicación del Modelo	16
4.1.1 Fase 1. PREPARACIÓN DEL PROCESO	17
a) Conformación de Grupo Dinamizador y Mesas de Trabajo	17
Grupo dinamizador: Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional	18
Mesas de trabajo: Temáticas y Líderes.	19
b) Apropiación de lineamientos del CNA	21
c) Definición y socialización de la metodología	21
d) Seguimiento y evaluación del Plan de mejoramiento institucional 2018-2021	21
e) Diagnóstico Situacional de la Universidad	22
f) Definición del Plan de Regionalización	22
g) Diseño del Plan de Comunicación y Sensibilización	23
h) Socialización	23
4.1.2 Fase 2. Autoevaluación	24
b) Estructuración del modelo de Ponderación y justificación de factores y características	25
c) Diseño de Instrumentos de evaluación	25
d) Recolección y análisis de información documental, estadística y de opinión	27
e) Verificación y completitud de la información documental, estadística y de opinión para la autoevaluación	28
f) Seguimiento al plan de regionalización	28
g) Construcción de juicios de valor	29



h) Calificación	29
i) Definición de fortalezas y oportunidades de mejoramiento	31
j) Ajuste y/o nuevo Plan de Mejoramiento institucional	31
k) Socialización	32
4.1.3. Fase 3. Elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional	32
a) Redacción del informe de autoevaluación	33
b) Consolidación Informe de Plan de Regionalización	34
c) Socialización de los resultados	36
d) Revisión documentos de autoevaluación	36
e) Correcciones y ajustes al documento Informe de Autoevaluación	37
f) Aprobación del Informe de Autoevaluación por parte de los órganos consultivos (Rectoría, consejos de Facultad, Comité Administrativo, Consejo Académico y Consejo Superior)	37
g) Atención a observaciones de la comunidad académica	37
h) Simulacro con Pares evaluadores internos colaborativos	37
i) Atención a recomendaciones de Pares evaluadores internos colaborativos	38
j) Elaboración de Informe final de Autoevaluación	38
4.1.4. Fase 4. Preparación de visita con fines de renovación de la acreditación	38
a) Radicación	39
b) Completitud de información	39
c) Asignación de pares	39
d) Visita de pares académicos	39
e) Estudio de informe de pares externos	40
f) Concepto del CNA sobre alta calidad	40
g) Resolución de reconocimiento del MEN	40



1. Marco Legal y Normativo

El marco legal corresponde al estipulado en la Constitución Política de la República de Colombia de 1991, la cual establece que la educación es un derecho de la persona humana y un servicio público que tiene una función social (Art. 67).

Igualmente, el ordenamiento jurídico relacionado con la calidad en Educación Superior se fundamenta en las siguientes normas:

- La Ley 30 de 1992 que regula el servicio educativo.
- La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación.
- El Decreto 2904 de 1994, que reglamenta al Sistema Nacional de Acreditación.
- El Acuerdo 02 de 2005 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) que reglamenta al Consejo Nacional de Acreditación.
- Acuerdo 03 de 2014 “Por el cual se aprueban los lineamientos para la Acreditación Institucional”.
- Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Acuerdo 02 de 2017 “Por medio del cual se establece la política para el mejoramiento del Gobierno en las Instituciones de Educación Superior”.
- Acuerdo 03 de 2017 “Por el cual se modifica el Acuerdo 03 de 2014 lineamientos para la Acreditación Institucional”
- Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Acuerdo 01 de 2020 del CESU, por el cual se Reglamenta el Consejo Nacional de Acreditación
- Acuerdo 02 de 2020 del CESU, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.
- Decreto 843 de 2020 "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"

Por otra parte, el marco normativo institucional se toma a partir del Acuerdo No. 010 (11 de marzo) de 2016, por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario de la USCO, que en su Artículo 3. Establece como misión de la Universidad Surcolombiana, la siguiente:



“La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinarios y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional”.

Los principios generales de la Universidad Surcolombiana se encuentran previstos en el Artículo 5°.

- a. Autonomía: Facultad de la institución y de sus miembros para determinar, con base en sus principios y criterios las políticas, acciones y metas para cumplir su misión y visión.
- b. Democracia: Ejercicio del poder que reconoce y garantiza las libertades individuales, la igualdad en derechos y oportunidades y las diferencias multiculturales; por ello la universidad promoverá la participación deliberativa de sus integrantes para la toma de decisiones.
- c. Epistemología: Reconoce la importancia de las condiciones que hacen posible la apropiación transferencia, transformación y producción del conocimiento perteneciente a las distintas culturas, incluyendo las epistemologías de las ciencias. Más que exclusiones entre conocimientos científicos y ancestrales debe propiciarse entre ellos diálogos y encuentros.
- d. Ética: Privilegia una ética cívica de valores básicos compartidos para convivir en el respeto por las otras éticas comprensivas. Valores que se orientan a lograr unos mínimos básicos de justicia social, el respeto entre semejantes, la tolerancia, la igualdad de oportunidades ante la ley, en derechos y deberes, lo mismo que la solidaridad y la aceptación de un trato diferencial en beneficio de los más necesitados o desprotegidos.
- e. Inclusión: Reconocimiento de la diferencia u otredad, como derecho a participar en los procesos formativos sin distinción de color, raza, credo, etnia, género, condición socioeconómica, ideología y limitación física. Se orienta a la negación de cualquier forma de discriminación.
- f. Sostenibilidad: Concibe el desarrollo como el conjunto de acciones que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de las actuales y futuras generaciones, de tal manera que se conserven la estructura y funcionamiento fundamentales de los ecosistemas, en especial de aquellos considerados estratégicos para mantener dichas condiciones y la biodiversidad.



Es de resaltar, que en el Artículo 9°: Políticas de Formación, señala: “La autoevaluación es la cultura formativa que permita asumir en forma responsable los procesos de acreditación social y administrativa de todos y cada uno de los procesos de la Universidad Surcolombiana”.

Así mismo, en el artículo 14, literal e) del PEU, establece que “La Universidad Surcolombiana asume los procesos de autoevaluación y acreditación como expresiones concretas de la cultura de mejoramiento continuo hacia el logro de niveles de calidad y excelencia formativa en todos sus programas, proyectos y acciones inmersas en sus procesos misionales”.

Con base en la anterior normativa, la Universidad Surcolombiana, a través de las vicerrectorías y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad apoyan a la Rectoría en el proceso de autoevaluación permanente a nivel institucional mediante el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

En consecuencia, las funciones del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad Surcolombiana establecido mediante Acuerdo 008 de 2020 por el Consejo Superior Universitario, son las siguientes:

- *Liderar el proceso de autoevaluación institucional para la acreditación y/o renovación de la acreditación institucional de alta calidad, acorde a los Lineamientos vigentes del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU y del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.*
- *Elaborar un plan de trabajo que contenga las diferentes etapas del proceso para la obtención de la acreditación y/o renovación de la acreditación institucional de alta calidad. Dicho Plan de trabajo debe contar con un cronograma y un presupuesto para la ejecución del mismo.*
- *Diseñar y aprobar la metodología, los instrumentos de recolección de información y las respectivas técnicas de análisis necesarias para el proceso de autoevaluación.*
- *Crear los mecanismos y estrategias necesarios, para garantizar la participación activa de los diversos actores de la Comunidad Universitaria en el Proceso de autoevaluación institucional.*
- *Presentar informes periódicos de las actividades realizadas en el proceso de acreditación institucional, a la Dirección de la Universidad o a los Órganos Colegiados cuando lo requieran.*
- *Implementar las estrategias y mecanismos de socialización y retroalimentación de los resultados del proceso de autoevaluación ante la comunidad universitaria.*
- *Realizar seguimiento continuo a las actividades en cada una de las etapas del proceso de acreditación y/o renovación de la acreditación institucional.*

Vigilada Mineducación



- *Participar y cooperar en las actividades que se desarrollen en las mesas de trabajo organizadas conforme a la metodología del proceso de autoevaluación institucional.*
- *Promover la consolidación de un sistema interno de aseguramiento de la calidad que fomente la cultura de la autoevaluación y autorregulación de la institución.*
- *Diseñar y aplicar la metodología de legitimación del proceso de la Acreditación Institucional, de los resultados mediante la socialización y retroalimentación de los mismos, ante la Comunidad Universitaria.*
- *Darse su propio reglamento.*
- *Las demás funciones inherentes al proceso.*

2. Definición del Modelo

El Modelo de Autoevaluación Institucional fue definido tomando como fundamento el Acuerdo 03 de 2014 “Por el cual se aprueban los lineamientos para la Acreditación Institucional”, y Acuerdo 03 de 2017 “ por el cual se modifica el acuerdo 03 de 2014” expedido por el CESU.

Este Modelo está conformado por 12 Factores, 30 Características con sus respectivos aspectos a evaluar como se muestra en la Tabla No.1, los cuales son el fundamento para que la Universidad Surcolombiana pueda generar sus juicios finales de calidad.

Tabla 1. Características de Calidad del Modelo de Autoevaluación Institucional

FACTORES	CARACTERÍSTICAS
1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	1.Coherencia y pertinencia de la Misión
	2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional
	3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional
2. ESTUDIANTES	4. Deberes y derechos de los estudiantes
	5. Admisión y permanencia de estudiantes
	6.Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes
3. PROFESORES	7.Deberes y derechos del profesorado
	8. Planta profesoral
	9.Carrera docente
	10. Desarrollo profesoral
4. PROCESOS ACADÉMICOS	11 . Interacción académica de los profesores
	12. Políticas académicas
	13. Pertinencia académica y relevancia social
	14. Procesos de creación, modificación y extensión de

Vigilada Mineducación

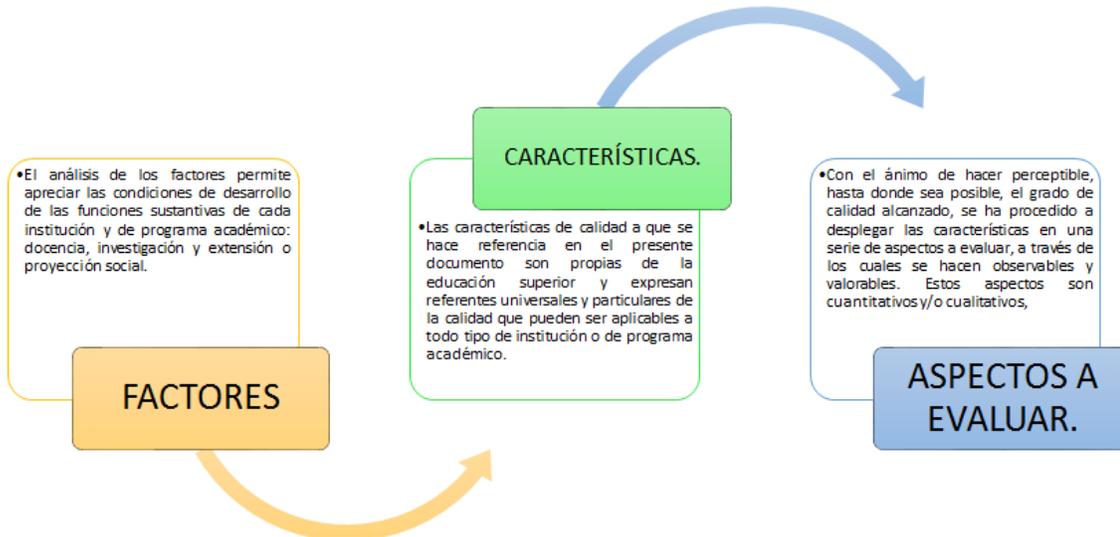


	programas académicos.
5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes.
6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA	17. Formación para la investigación 18. Investigación
7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	19. Institución y entorno 20. Graduados e institución
8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	21. Sistemas de autoevaluación 22. Sistemas de información 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo
9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional
10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	25. Administración y gestión 26. Procesos de comunicación 27. Capacidad de gestión
11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	28. Recursos de apoyo académico 29. Infraestructura física
12. RECURSOS FINANCIEROS	30. Recursos, presupuesto y gestión financiera

Fuente: Tomado del Acuerdo 03 de 2014 CESU

Acorde al modelo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2014) , **los factores** son los pilares de la evaluación y permiten visualizar los procesos de la Institución de manera sistémica puesto que se expresan de manera interdependiente. Así mismo, las **características** expresan los referentes universales y particulares de la Institución y permiten hacer perceptible la diversidad e identidad de la Institución. De otro lado, los **aspectos a evaluar** posibilitan apreciar y contextualizar el desempeño de la Institución, haciendo evidente el grado de calidad hasta su alcance, mediante referentes o indicadores cuantitativos y cualitativos.

Ilustración 1. Elementos del modelo



Fuente: Acuerdo 03 de 2014 CNA

Por consiguiente, el modelo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2014) permite a la Institución fundamentar sus decisiones finales a través de una síntesis sucesiva de juicios sobre el conjunto de elementos de complejidad en el tránsito de lo inductivo (aspectos y características) a lo deductivo (factor). Por ende, los juicios finales que se han de emitir sobre la calidad de una institución son el resultado de un análisis integrado de los doce (12) factores que lo conforman.



Fuente: Elaboración propia, Oficina Aseguramiento de la Calidad

En ese sentido, cobra importancia la existencia en la Institución de una estructura y mecanismos para realizar el seguimiento del quehacer institucional y de los programas estratégicos del Plan de Desarrollo, en el marco del proceso de la autorregulación, cuyo resultado es visible ante la sociedad mediante la acreditación Institucional y su continua renovación.



2.1 Principios del Modelo

Los principios planteados por el Modelo de Autoevaluación según el Acuerdo 03 de 2014, para guiar la evaluación de las instituciones y de los programas académicos, los cuales se complementan y potencian entre sí en cuanto referentes que sirven de base para el juicio sobre la calidad son los siguientes:

- *Universalidad:* Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior. cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia. De otra parte. la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.
- *Integridad:* Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el ethos académico y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.
- *Integralidad:* Es la visión que incluye la articulación de todos los elementos que constituyen de manera sistémica una Institución de Educación Superior (Docencia, Investigación, Extensión, Administración, Gestión, Bienestar, Clima Institucional, etc.).
- *Equidad:* Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de bien público que



tiene la educación, verbigracia. la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.

- *Idoneidad:* Es la capacidad que tiene la institución de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.
- *Responsabilidad:* Es la capacidad de la institución para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones.
- *Coherencia:* Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone. a los propósitos. Asimismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución dice que es y lo que efectivamente realiza.
- *Transparencia:* Es la capacidad de la institución para explicitar, sin subterfugio alguno, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales.
- *Pertinencia:* Es la capacidad de la institución para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución no responde no de manera pasiva, sino proactiva. Dicha condición es entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.
- *Eficacia:* Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución.
- *Eficiencia:* Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios y recursos de que disponen la institución para el logro de sus propósitos.
- *Sostenibilidad:* Es la manera como la institución mantiene en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados en atención al Proyecto Educativo Institucional.
- *Visibilidad:* Es el reconocimiento de las instituciones por parte de la sociedad en relación con el ejercicio de sus funciones con calidad y pertinencia.
- *Desarrollo sostenible:* El Sistema Educativo debe considerar al ser humano como el centro de las preocupaciones locales y globales, en función de la calidad de vida y en armonía con la naturaleza.

Además, en el marco de los principios declarados por la Universidad como elementos soportes de la filosofía de la Universidad, y que apoyan el cumplimiento y la coherencia de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional, se fundamenta el presente modelo.



2.2 Referentes conceptuales para la Universidad Surcolombiana

- *El compromiso de aseguramiento de la calidad de la USCO.*

La Universidad Surcolombiana hace veinte (20) años aproximadamente, resultado de la madurez institucional y del trabajo de sus estamentos inició un proceso orientado a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de sus actividades, procedimientos, acciones académicas y administrativas. Por ello, se han creado las respectivas instancias coordinadoras y articuladoras institucionales que han tenido como principal propósito la realización de auditorías y autoevaluación interna de los procesos académicos, administrativos y financieros, teniendo en cuenta el contexto regional y de gobernabilidad, la calidad académica, la cobertura estudiantil y el manejo adecuado de los recursos para la orientación adecuada de los Planes de Desarrollo de la Institución. (Informe de Autoevaluación, 2016).

- *Proceso de acreditación institucional*

La Universidad Surcolombiana asume el proceso de acreditación institucional como una oportunidad, en la medida en que sus actores como sujetos reconocen los aciertos y desaciertos en el desarrollo de la misma, con el fin de fortalecer, consolidar o intervenir. El proceso de acreditación es una actividad imperativa de la Institución para acreditar sus procesos académicos, investigativos, y la proyección social que realizan los docentes, estudiantes, graduados y su personal administrativo, con el fin de atender y dar respuesta los problemas de su entorno.

- *Fundamento del mejoramiento de la calidad de la USCO*

El fundamento del mejoramiento de la calidad en la Universidad Surcolombiana se fija al asumir los procesos de autoevaluación institucional, en coherencia al Proyecto Educativo Universitario (Acuerdo 010, 2016), como expresiones concretas de la cultura de mejoramiento continuo hacia el logro de niveles de calidad y excelencia formativa en todos sus programas, proyectos y acciones inmersas en sus procesos misionales.

- *Proceso de autoevaluación permanente - la evaluación integral académica y administrativa de manera sistémica*

La concepción sistémica del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Surcolombiana, tiene un carácter organizativo y holístico en relación con la concepción de la Universidad Surcolombiana, como organización compleja, afectada desde y hacia su entorno interior y desde y hacia el entorno exterior, que descansa en 5 Subsistemas, tales



como: Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar y Administrativo (PDI,2015-2024). En consecuencia, la Universidad Surcolombiana asume los procesos de autoevaluación y autorregulación como parte esencial de una cultura formativa que permite asumir de forma responsable los procesos de acreditación social y administrativa de todos y cada uno de los procesos estratégicos, operativos y coordinadores, (Acuerdo 010, 2016).

- *El modelo de evaluación de la USCO. Conceptualización - Propósito*

La Universidad Surcolombiana, en el ejercicio de sus procesos de seguimiento, evaluación de Plan De Desarrollo Institucional, autoevaluación y ha merced de atender requerimientos de entes gubernamentales, ha recurrido a la evaluación para conocer y profundizar sobre el cumplimiento de los objetivos plasmados en sus planes y proyectos. Estos ejercicios, le han permitido a la Universidad Surcolombiana acompañar la puesta en marcha de sus proyectos y planes, para la detección temprana de problemas, en consecuencia, lograr introducir ajustes a tiempo y el redireccionamiento de estos.

- *Principios que rigen la autoevaluación*

El carácter del modelo de autoevaluación de la Universidad Surcolombiana adopta los siguientes principios:

Participativo: La comunidad académica son los protagonistas del proceso, en la medida en que constituyen ser un órgano consultivo, para avanzar en las respectivas fases de la autoevaluación.

Libertad de pensamiento: Se reconoce la libertad de pensamiento de todos los integrantes de la comunidad académica, pues cada quién tiene la capacidad de plasmar sus propias opiniones, ideas y criterios, por ello, nadie debe ser estigmatizado por la expresión de las mismas.

Deliberativo: La construcción colectiva y participativa de sus integrantes permitirá la toma de decisiones, a partir del reconocimiento del otro y de sus argumentos.

Corresponsabilidad: Para el logro de los propósitos del proceso no es suficiente con el compromiso de quienes tienen la responsabilidad técnica y operativa, por tanto, la responsabilidad de la Autoevaluación Institucional es compartida entre todos los que participan en la misma.



3. Modalidad de acreditación institucional Multicampus¹

El enfoque sistémico de la Universidad Surcolombiana hace posible las correlaciones e identificar los factores de cambio y proceder de manera estratégica hacia la transformación de los escenarios a través de las intencionalidades que permite ver la interdependencia, reciprocidad y complementariedad del conjunto de elementos que hacen parte substancial de la Universidad y su entorno, Plan de Desarrollo Institucional (2015-2024).

Es así que, la Universidad Surcolombiana, teniendo una oferta de programas de pregrado y posgrado, distribuida geográficamente en sedes diferentes al domicilio principal (Neiva), mantienen elementos institucionales comunes que funcionan como un todo integrado, por lo que se infiere, que es una Institución Multicampus.

Al optar por este modelo la Surcolombiana debe presentar el informe de autoevaluación, según los factores y características establecidas en los lineamientos de acreditación institucional para su sede principal (Neiva) y para todas y cada una de las sedes en las que tengan oferta de programas de pregrado y postgrado, ubicadas en los municipios de las Categorías Especial (0), 1 y 2.

De igual forma para la oferta de programas de pregrado o postgrado en municipios diferentes de las Categorías Especial (0), 1 y 2 los cuales son: Garzón, Pitalito y La Plata, la institución debe presentar una evaluación del plan de regionalización que incluya compromisos de mejora de acuerdo con su nivel de desarrollo.

3.1. Requisitos modalidad Multicampus

Al momento de presentar la solicitud de acreditación o la renovación de la acreditación y radicar el informe de autoevaluación, la sede con oferta de programas de pregrado o postgrado, ubicadas en los municipios de las categorías Especial (0), 1 y 2, es decir su Sede Principal Neiva, debe tener acreditados al menos el veinticinco por ciento (25%) de

¹ *Acreditación Institucional Multicampus*: Una institución de educación superior Multicampus es aquella que, teniendo una oferta de programas de pregrado y posgrado, distribuida geográficamente en sedes diferentes al domicilio principal, mantiene elementos institucionales comunes y funciona como un todo integrado. Los elementos comunes que unifican a una institución con una oferta geográficamente distribuida son: i) el mismo nombre o razón social, ii) un único propósito institucional expresado en una misión común, iii) un sistema de gobierno centralizado o un órgano máximo de gobierno, y (iv) un mismo conjunto de normas para la gestión institucional (estatutos, reglamentos, políticas académicas, sistema interno de aseguramiento de la calidad), Acuerdo 03 (2017).



los programas acreditables. A partir del 2020, el requisito de porcentaje de programas acreditados sobre los acreditables para esta sede será del cuarenta por ciento (40%).

3.2. Elementos plan de regionalización

El plan de regionalización debe contener al menos los elementos señalados en la siguiente ilustración:

Ilustración 3. Elementos del Plan de Regionalización



Fuente: Elaboración propia, Oficina Aseguramiento de la Calidad

4. Metodología de Autoevaluación Institucional

La metodología para desarrollar el Modelo de Autoevaluación, plantea el cumplimiento de etapas con actividades que de manera escalonada llevan a la valoración cualitativa y cuantitativa del referente de calidad de la institución, formulada en juicios de calidad sobre factores, características y aspectos a evaluar que se consolidan en un documento informe de autoevaluación y que robustece el análisis de los resultados construidos sobre la base de la información que previamente se ha recolectado desde el tipo documental, estadístico y de sistemas de información de los procesos desarrollados al interior de la institución.

Enfoque metodológico del proceso de autoevaluación Mixto

El enfoque adoptado para el proceso de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación institucional es mixto; dado que este método combina elementos cualitativos y cuantitativos, mediante un proceso planificado y de acción reflexiva que permite



comprender e interpretar y evaluar, con los actores mismos, la realidad, teniendo como soportes datos estadísticos y documentales. De acuerdo con Campos Agustín (2009, p.34), el método mixto “es una estrategia positiva para el uso de diferentes perspectivas para explicar mejor la complejidad en una sociedad plural”.

Desde la perspectiva **cuantitativa** se comprenden los siguientes elementos genéricos que lo justifican:

- Interpretar y valorar los juicios construidos desde la información recolectada, a partir de los indicadores y aspectos tanto de percepción, como numéricos y documentales.
- Las subjetividades proporcionadas por los estamentos frente a las fortalezas y debilidades surgidas en los momentos de interacción y discusión.

Desde la perspectiva **cuantitativa**, los elementos identificados en la aplicación del método mixto son:

- Implementar mecanismos para estandarizar los resultados obtenidos del proceso de autoevaluación.
- Crear diferencias relativas de los elementos que componen el modelo de autoevaluación.
- Utilizar datos estadísticos para analizar, comparar y generalizar resultados.
- Usar los datos para socializar los resultados ante la comunidad universitaria, autoridades gubernamentales y no gubernamentales de la región, el MEN y el CNA.

La utilización del enfoque mixto permite integrar para el análisis y la comprensión, aspectos descriptivos y participativos.

Los aspectos descriptivos, permiten realizar registros, análisis, comprensión, e interpretaciones de la realidad de la institución, describiendo las características y los factores, las percepciones y argumentaciones entre los diferentes estamentos.

El aspecto participativo, admite la interacción con la comunidad universitaria, en la cual, se asume conscientemente el papel de sujetos trascendentales en el desarrollo del proceso de evaluación. Se asume la participación a través de las experiencias y vivencias de los actores sociales, ellos manifiestan sus percepciones, sus pensamientos y establecen acciones para incorporarlas en el plan de mejoramiento.



Por tanto, el proceso metodológico de la autoevaluación institucional en el marco de la renovación de la acreditación de la Universidad Surcolombiana, se desarrolla bajo la concepción de un enfoque mixto, a partir de las siguientes fases:

4.1. Fases para la aplicación del Modelo

El desarrollo de la Metodología para la aplicación del Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación y/o renovación de Acreditación Institucional, se realizará acorde a las siguientes cuatro (4) fases.

Ilustración 4. Metodología del Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación y/o renovación de Acreditación Institucional



Fuente: Elaboración propia, Oficina Aseguramiento de la Calidad



4.1.1 Fase 1. PREPARACIÓN DEL PROCESO

En esta fase se consolidan los equipos que dinamizarán el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación Institucional y se asignarán responsabilidades y se designarán los líderes que implementarán el modelo. De igual manera, se generarán espacios de apropiación de los lineamientos expedidos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Ministerio de Educación Nacional.

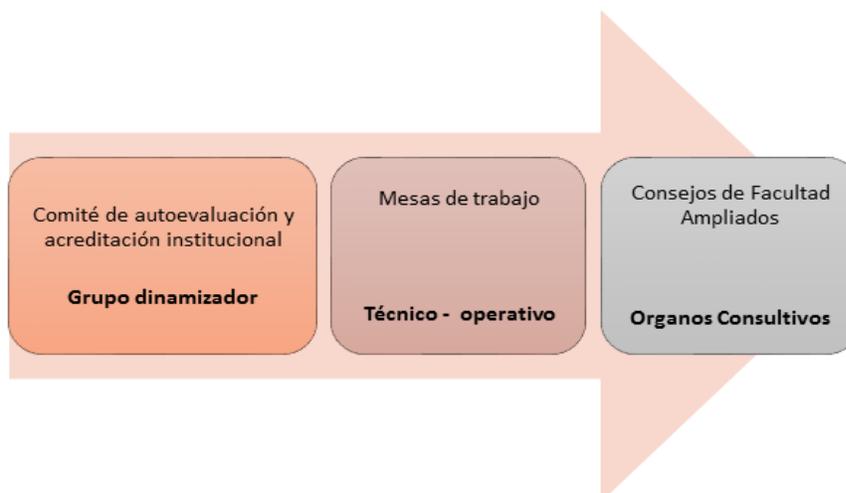
De otro lado se analizará el estado de avance (Informe de seguimiento y evaluación Plan de Mejoramiento 2018 -2019) de los proyectos contemplados en el Plan de Mejoramiento Institucional; así mismo, se estructurará el diagnóstico situacional de la Universidad y sus Sedes Regionales, respecto de la línea de base configurada en el primer proceso de autoevaluación (2016) con fines de Acreditación. Seguidamente se diseña el plan de comunicación y sensibilización con sus respectivas estrategias para la efectiva apropiación por parte de la comunidad y finalmente con el ánimo de consolidar la participación de los estamentos, se presentarán los resultados y avances en jornadas de socialización.

En consecuencia, para la ejecución de esta etapa, se desarrollan las siguientes actividades:

a) Conformación de Grupo Dinamizador y Mesas de Trabajo

Para la construcción participativa del autorreferente de calidad se conformará la siguiente estructura de trabajo: El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional constituye el grupo dinamizador, acorde a lo establecido en el Acuerdo 008 de 2020 del Consejo Superior Universitario. Las mesas de trabajo estarán integrada, por los Directivos y Profesores que en cada Sede cumplen funciones homólogas. Los consejos de facultad ampliados como grupo consultivos permitirán la retroalimentación participativa durante el proceso. Esta estructura y construcción participativa, facilitará la implementación del modelo de autoevaluación institucional.

Ilustración 5. Estructura de trabajo



Fuente: Elaboración propia, Oficina Aseguramiento de la Calidad

Grupo dinamizador: Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Los miembros del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional se constituyen como el grupo dinamizador y serán parte integral de cada una de las mesas que se conformen en el marco de la autoevaluación con fines de la acreditación y/o renovación de la acreditación institucional, los cuales son:

- Rector
- Vicerrector académico, administrativo, investigación y proyección social
- Dirección de Aseguramiento de la Calidad
- Dirección de Currículo, Dirección de Sedes
- Docentes con experiencia y trayectoria delegados por cada una de sus facultades
- Jefe de aseguramiento de la Calidad
- Dirección de Currículo, Dirección de Sedes
- Docentes con experiencia y trayectoria delegados por cada una de sus facultades
- Un representante estudiantil de los órganos colegiados
- Un graduado de la institución

En consecuencia, con lo definido en el parágrafo 1 del artículo 3 del Acuerdo 008 de 2020, en la presente metodología se incorporará el acompañamiento de docentes que pertenecen el banco de Pares Académicos del Consejo Nacional de Acreditación en las respectivas fases donde se requiera conocer sus conceptos y apreciaciones.



Mesas de trabajo: Temáticas y Líderes.

Se conformarán cinco (5) mesas de trabajo. Las mesas de trabajo son un equipo técnico y operativo, y tendrán como temáticas los diferentes factores que componen el modelo de autoevaluación acorde a los lineamientos del CNA 2014, estos se articulan en coherencia a las dinámicas propias de la institución y tomando como un referente la estructuración y coordinación de las mesas de trabajo que se organizaron en el marco del primer proceso de autoevaluación en el año 2016, para obtener la acreditación institucional. El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, designará un responsable para cada una de las mesas de trabajo que se conformarán, teniendo en cuenta como criterio de selección el conocimiento de las dinámicas internas de la institución y las competencias de su quehacer en la Universidad. El responsable de mesa tendrá el rol de orientar su equipo interno de trabajo en la consecución de los propósitos de la autoevaluación en el marco de las acciones que se definan en el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

Por ende, la nueva conformación de las mesas, sus temáticas y líderes para implementar el modelo de autoevaluación Multicampus, será de la siguiente manera:

Tabla 2. Conformación de Mesas de Trabajo

No. de Mesa	Responsables	Factor / Temática Acuerdo 03 de 2014 y 2017.
Mesa No. 1	Vicerrector Académico	1. Misión y Proyecto Institucional 2. Estudiantes 3. Profesores 4. Procesos Académicos
Mesa No. 2	Vicerrector de Investigación y Proyección Social	5. Visibilidad Nacional e Internacional 6. Investigación y Creación Artística 7. Pertinencia e Impacto Social
Mesa No. 3	Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad	8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación
Mesa No. 4	Vicerrector Administrativo	9. Bienestar Institucional 10. Organización, Gestión y Administración 11. Recursos de apoyo Académico e Infraestructura Física 12. Recursos Financieros



Mesa No. 5	Director de Sedes	Plan de Regionalización
------------	-------------------	-------------------------

Fuente: Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Pautas de trabajo al interior de las mesas

1. Al interior de cada mesa el líder estructurará un equipo interno de trabajo, donde se distribuirán los siguientes roles: **Relator**, encargado de recoger la relatoría mediante acta de las sesiones trabajo y entrega el informe de la memoria final de la mesa; **Apoyo de gestión**, encargado de compilar la información y toda la documentación en relación con las temáticas que se desarrollan por cada mesa; **Redactor**, encargado de escribir el informe final por mesa. Así mismo, cada equipo contará con la participación de un profesor miembro del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.
2. Para el desarrollo de sus respectivas temáticas las mesas de trabajo lideran, convocan, sistematizan, con la participación de los consejos de facultades ampliados, dado que permite generar corresponsabilidad de la comunidad académica en los procesos de autoevaluación institucional.
3. Se debe garantizar la participación de sus integrantes, procurando siempre el respeto y uso de la palabra, el aprovechamiento del tiempo, la concertación y construcción colectiva.
4. Para el análisis y evaluación, el proceso de información del Modelo “V” en González González, plantea que la información y valoración se da mediante ciclos de atención, memoria, razonamiento y juicio, por las siguientes razones:

“La atención, se distingue y selecciona aquella información que es relevante y significativa para sus propósitos de conocimiento. Memoria, conjuntar la información de diferentes fuentes y aplicar las estrategias para reunir y sistematizar la información relevante sobre el objeto, y poder recurrir a ella cuantas veces sea necesario. Razonamiento, es el proceso de relacionar la información sistematizada en función de las diferentes lógicas que puedan describir y explicar el objeto de estudio: relaciones de causa-efecto, de inclusión-exclusión. Juicio, una vez realizados los pasos anteriores el evaluador estará en posición de generar sus conclusiones acerca del objeto; es decir, de hacer interpretaciones y predicciones fundamentadas” (2010, p.26)².

Grupo consultivo: Consejos de Facultad Ampliados

² <https://www.redalyc.org/pdf/373/37318570004.pdf>



la metodología del proceso de autoevaluación para la renovación de la acreditación institucional se retroalimenta en las sesiones de trabajo con los consejos de facultad ampliados los cuales se constituyen como grupos consultivos, dado que la corresponsabilidad de la comunidad académica en la autoevaluación institucional se expresa con la participación de los estamentos.

b) Apropiación de lineamientos del CNA

Además de generar procesos de apropiación del modelo Acuerdo 03 de 2014 y Acuerdo 03 de 2017, es pertinente generar jornadas para la apropiación del concepto de calidad en Colombia en Educación Superior construido desde una visión colectiva, materializada con la expedición del Decreto 1330 de 2019 y en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, por lo que amerita que la comunidad académica de la Universidad Surcolombiana interactúe y se apropie de su gramática y de sus propósitos.

c) Definición y socialización de la metodología

El comité de Autoevaluación y acreditación institucional una vez definida la metodología de autoevaluación, a través del equipo técnico de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad socializará con las respectivas mesas de trabajo, las fases y actividades a desarrollar durante todo el proceso de la autoevaluación institucional.

d) Seguimiento y evaluación del Plan de mejoramiento institucional 2018-2021

Entendiendo que el plan de mejoramiento institucional es elaborado a partir de las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, en este se definieron los proyectos, acciones y metas de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo. Por consiguiente, se debe presentar por parte de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, un informe que evidencie el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las metas en la vigencia del plan, a las mesas de trabajo organizadas para los procesos de autoevaluación institucional.

Este informe tiene un carácter técnico, y debe estar en coherencia con los formatos establecidos en el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, de la



Oficina de Aseguramiento de Calidad para el seguimiento y la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional. Los resultados señalados en el informe tienen como objetivo evidenciar los avances, logros y dificultades de la institución respecto de los compromisos de mejora establecidos en el proceso de autoevaluación anterior. Es así que, con ellos se obtiene un insumo y una línea base importante al momento de determinar el diagnóstico situacional de la Universidad frente a las recomendaciones del emitidas por el CNA y en la construcción de los juicios de calidad respecto de los factores, características y aspectos a evaluar.

e) Diagnóstico Situacional de la Universidad

El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional determina si la Institución cumple con los criterios establecidos, para solicitar la renovación de la acreditación, conforme a lo definido en el Acuerdo 03 de 2017 en su Artículo 3.

De otro lado, cada mesa de trabajo debe construir un diagnóstico situacional donde se referencian los últimos cinco años en relación con las temáticas que tienen asignadas, en el marco de la renovación de la acreditación institucional, tomando como base lo presentado en el informe de autoevaluación e informe de sedes con fines de acreditación institucional, presentado en el año 2016. Este diagnóstico, permitirá identificar, analizar y comparar el estado actual de la Institución respecto de la línea base del primer proceso de autoevaluación. En esta actividad igualmente se deben actualizar los cuadros maestros institucionales definidos por el CNA para presentación de informes de autoevaluación institucional.

f) Definición del Plan de Regionalización

En el caso particular de las Sedes, el diagnóstico situacional y la definición del Plan de Regionalización, parte de realizar una actualización del documento informe de sedes presentado en la acreditación institucional 2016 e incorporando los siguientes elementos estadísticos de los últimos cinco (5) años:

- a. La información sobre características de la oferta de programas (número de cohortes, población a atender y pertinencia del programa). y su respectivo análisis.



b. Indicadores de resultado de la oferta académica (tasas de deserción y graduación, resultados de pruebas Saber Pro, y desempeño de los egresados) y su respectivo análisis.

c. Condiciones institucionales de la oferta académica (disponibilidad y acceso a infraestructura, condiciones de bienestar, extensión o proyección social) y su respectivo análisis.

g) Diseño del Plan de Comunicación y Sensibilización

El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional orientará el diseño de un plan de Comunicaciones y Sensibilización junto a la Dirección de Comunicaciones de la Universidad Surcolombiana, de forma que articule a todas las instancias encargadas de las comunicaciones institucionales. Este plan será transversal a todo el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación, logrando sensibilizar a la comunidad académica respecto del proceso y del modelo implementado; como de visibilizar el desarrollo de cada etapa y comunicar los avances logrados.

Pautas para el diseño de plan de comunicación y sensibilización:

- Establecer dentro de la agenda interna académica e institucional, el posicionamiento interno y externo del proceso de autoevaluación institucional con fines de la Renovación de la Acreditación Institucional, modalidad Multicampus.
- Crear espacios que fomenten un ambiente de pedagogía entre toda la comunidad académica frente al proceso de renovación de la acreditación institucional.
- Generar la confianza a los actores de la comunidad académica en todas sus instancias, para lograr así el compromiso, respaldo y legitimidad del proceso de renovación de la acreditación Institucional.
- Promover una interacción permanente con la comunidad académica y público en general, a través de los medios institucionales y los regionales.

h) Socialización

En concordancia con las funciones establecidas para la Oficina de Aseguramiento de la Calidad señaladas en el Artículo 25 del Acuerdo 059 de 2017, es la responsable de hacer los procesos de socialización y sensibilización con los miembros de toda la comunidad universitaria, es por ello que la oficina define en articulación con el Comité de

Vigilada Mineducación



Autoevaluación y Acreditación Institucional, las jornadas de trabajo por dependencias administrativas, por programas académicos y en Consejos de Facultad ampliados. En estos procesos de sensibilización se presenta el modelo explicando sus respectivos Factores, Características y Aspectos a Evaluar, además se presenta la estructura de mesas de trabajo que se organizaron para dar respuesta al proceso de autoevaluación permanente de la institución con fines de acreditación y/o renovación de acreditación.

4.1.2 Fase 2. Autoevaluación

En esta fase se definirá y estructurará el modelo de ponderación a nivel institucional debidamente justificado, con el fin de incorporarlo al proceso de autoevaluación, para ello un insumo base del ejercicio será el diagnóstico situacional elaborado en la fase 1; Igualmente para triangular las diferentes fuentes de información, se diseña en esta fase los instrumentos de evaluación, los cuales previa aplicación serán socializados con la comunidad académica para fortalecer la disposición de los diferentes estamentos en el momento de la recopilación de información. Seguidamente, se aplicarán los respectivos instrumentos de evaluación con el propósito de consolidar la información y realizar los análisis respectivos, los cuales son triangulados con la información recopilada de tipo documental y numérica, de forma que le permitan a los equipos de trabajo realizar un ejercicio riguroso de construcción y calificación de los juicios de valor, considerados como elemento clave en la estructuración del informe de autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación; igualmente, se identificarán las fortalezas y aspectos susceptibles de mejora al interior de la institución, los cuales darán paso a una reconfiguración del Plan de Mejoramiento Institucional, promoviendo la cultura de la autorregulación.

En consecuencia, para la ejecución de esta etapa, se desarrollan las siguientes actividades:

a) Definición del modelo de ponderación

La Universidad Surcolombiana incorpora el ejercicio de ponderación en el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional, a partir del planteamiento, de los PARES evaluadores del CNA, dispuesto en el Informe de Evaluación Externa con fines de Acreditación Institucional que ellos emitieron, en el cual señalan que existen vacíos, dado que el primer proceso *“no permitió apreciar con claridad aspectos metodológicos tales como: el proceso de ponderación y su justificación”*. Tanto así, que la Comisión de PARES consideró pertinente definir una para realizar la valoración de cada uno de los factores, Evaluación externa CNA (2017, p.15).



El modelo de ponderación adoptado por el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional es el de ponderación por enfoque sistémico, en el entendido, que el Proyecto Educativo Institucional con sus aspectos fundamentales (Teología, Políticas Institucionales y Enfoque Formativo Institucional) y la concepción de la Universidad como organización compleja, afectada desde hacia su entorno interior y desde hacia el entorno exterior, la cual descansa en cinco (5) subsistemas: Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar y Administrativo, existe una interrelación, complementariedad e interdependencia.

b) Estructuración del modelo de Ponderación y justificación de factores y características

La ponderación hace referencia al reconocimiento diferenciado de la importancia de los diversos factores y características evaluados o asignación de valores relativos dentro del conjunto al que pertenecen. Es así, que la ponderación implica atribuirle un *peso relativo* a cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir, *dentro del conjunto* antes de la evaluación. La ponderación resulta de un análisis de la incidencia de cada factor y característica en una totalidad, determinada por la naturaleza, en este caso, de la Institución y del proyecto educativo que responde a ideas sobre la sociedad, la cultura y la educación superior. La *ponderación* es entonces, un mecanismo de diferenciación de especificidades; por lo tanto, implica asignarle un *peso diferencial* a las características y factores que se evalúan, Guía de procedimiento N°3 CNA (2013).

Para la definición de los pesos porcentuales de los factores y características, el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional tendrá en cuenta el análisis del diagnóstico situacional contrastado con los rasgos distintivos de la Universidad, enmarcados en el Proyecto Educativo Universitario. Con ello se definirán los preceptos bajo los cuales se justificará la asignación del peso porcentual en cada caso. Para ello, el equipo técnico de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad construirá una matriz de ponderación que permita realizar una distribución de un peso relativo del 100% en factores inicialmente y después de ello, realizar otra distribución de peso relativo del 100% entre las características que comprende cada Factor.

c) Diseño de Instrumentos de evaluación



La recolección de la información (estadísticos, documentales y de percepción) tiene como propósito fundamentar la construcción de los juicios de valor. Para ello el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, garantizará que la elaboración y diseño de estos instrumentos cumplan criterios de confiabilidad y validez. Por consiguiente, el equipo técnico de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad estructura los siguientes instrumentos:

1. Matriz de insumos, herramienta establecida a partir del lineamiento del CNA, la cual permite clasificar los aspectos a evaluar en indicadores de tipo documental, numéricos y de percepción, así como identificar para cada uno la respectiva fuente de información al interior de la institución. En esta matriz y especialmente para los indicadores que se refieren a la apreciación y opinión de los actores del proceso se identifica el estamento al cual va dirigido. (Ver anexo, 1)
2. Instrumentos de percepción, establecidos para recopilar la apreciación y opinión de los diferentes actores de la comunidad universitaria, frente a los aspectos a evaluar previamente identificados. En este aspecto se construyeron dos tipos, encuestas y talleres.

Respecto de las **encuestas**, se formulan las preguntas diferenciando cada tipo de actor, las temáticas que corresponden conforme a los aspectos a evaluar identificados con anterioridad y la escala en la cual se enmarca la respuesta. Con el ánimo de realizar un procedimiento efectivo en la consolidación de la información, la valoración de las preguntas de las encuestas es de tipo cerradas de corte afirmativa, en escala Likert con valores de 1 – 5.

Posteriormente se someten a un ejercicio de validación a través de la técnica de juicio de expertos, quienes exponen su opinión y experiencia en el proceso de validación de los instrumentos.

Respecto de los **talleres**, se configuran a partir de la formulación de preguntas orientadoras frente a los factores de calidad, que permitan complementar la construcción de juicios de valor.

3. Definición de la población y tipo de muestreo

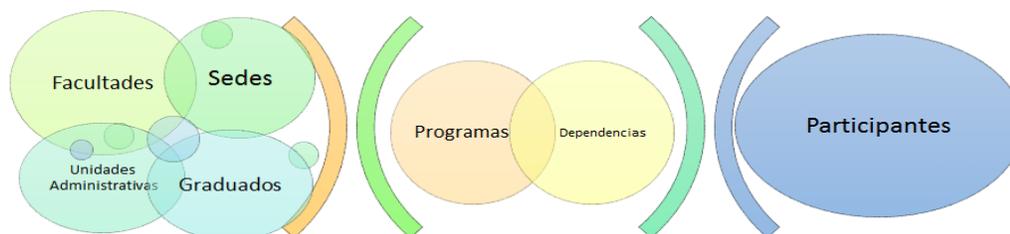
Para la correcta aplicación de instrumentos percepción en la comunidad académica, se hace necesario el análisis de la población que será objeto de estudio, con el fin de identificar bajo criterios de confianza el número representativo de participantes, es decir la muestra. La técnica de muestreo apropiada de acuerdo con las características de la institución es la de aleatorio

Vigilada Mineducación



simple, puesto que permite elegir a un número representativo de participantes de forma aleatoria de la comunidad académica. En ese sentido, se garantiza que exista una participación equitativa de los estamentos en el proceso de autoevaluación.

Ilustración 6: Muestreo aleatorio simple



Fuente: Elaboración propia, Oficina Aseguramiento de la Calidad

d) Recolección y análisis de información documental, estadística y de opinión

En el proceso de autoevaluación institucional y mediante la matriz estructurada conforme el lineamiento, se consolidan los insumos de tipo documental y estadístico; respecto de los documentales, son suministrados por el equipo técnico de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y algunos otros muy específicos se gestionan desde los equipos de trabajo que se han conformado al interior de las mesas, con el fin de obtener todo el soporte documental. De otro lado, la información estadística se consolida a partir de los cuadros maestros institucionales establecidos por el CNA y de estructurar indicadores, análisis de tendencia y cruce de algunas variables claves dentro de la dinámica institucional, a partir de la necesidad de evidenciar el estado de los diferentes aspectos a evaluar correspondientes a cada Factor del modelo.

Aplicación de encuestas

Para la información de percepción y especialmente la aplicación de encuestas, a partir de la definición de la población y el tipo de muestra, el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional solicita que el equipo técnico de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad estructure los instrumentos en formato digital a través de *google forms*, para la respectiva aplicación a los diferentes estamentos, entre ellos estudiantes, profesores, graduados, administrativos, de todas las sedes y la participación especial de miembros



del sector externo. El procedimiento a seguir para la correcta aplicación en los actores internos será utilizar los correos institucionales para su diligenciamiento, en el caso de los actores externos, el comité se apoyará en los espacios externos (gubernamentales o no gubernamentales) donde la Universidad tiene representación. Al finalizar la aplicación, el equipo técnico de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad estructurará un informe de los resultados obtenidos para entregarlos a las mesas como insumo final.

Desarrollo de talleres

Para los talleres, se realizarán con la herramienta diseñada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y aprobada por el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional; en su desarrollo el Comité garantizará la participación de los actores claves del proceso, para esto, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad en coordinación con las mesas de trabajo, realizarán las gestiones necesarias en cuanto a lo logístico, para el buen éxito de estos. Las mesas por su parte serán las responsables de la recolección de los resultados que surgen en el desarrollo de los talleres.

Análisis de información obtenida

Culminadas las actividades de recolección de información, cada mesa de trabajo realiza jornadas para el análisis de los resultados obtenidos.

e) Verificación y completitud de la información documental, estadística y de opinión para la autoevaluación

Una vez realizado el análisis de información, se realizará por parte de las mesas de trabajo junto con el equipo de la oficina de aseguramiento de la calidad, la verificación de la información documental, estadística y de apreciación para la autoevaluación, con el fin de determinar si es necesario complementarla o no con información adicional.

f) Seguimiento al plan de regionalización

Se realizará por parte de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad junto con la Mesa de Sedes, un seguimiento al avance del plan de regionalización en el marco de los



indicadores que el Consejo Nacional de Acreditación ha establecido para este propósito, el cual será socializado ante el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

g) Construcción de juicios de valor

Las mesas de trabajo, para la construcción de los juicios de valor, realizarán sesiones de análisis e interpretación de los resultados e insumos recolectados, y para dar soporte a ello se documentan a través de actas; una vez analizados, se procede a la emisión de juicios de valor de la institución, tomando como referente los descriptores de calidad definidos en el lineamiento para Acreditación Institucional, partiendo de una síntesis sucesiva sobre los aspectos, características y factores.

h) Calificación

El equipo técnico de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad estructura una matriz de calificación; en la cual se conjugan los valores relativos asignados en la etapa de ponderación para características y factores y se complementa con las valoraciones para lograr un proceso de calificación óptimo.

Posteriormente, respecto de la apreciación de calidad emitida, se realiza la valoración acogiendo la escala del CNA, expresada de manera cuantitativa y cualitativa como se señala a continuación:

Tabla 3. Escala de Valoración

Cualitativa	Cuantitativa
Se cumple plenamente	De 4.5 a 5.0
Se cumple en alto grado	De 3.5 a 4.4
Se cumple aceptablemente	De 3.0 a 3.4
Se cumple insatisfactoriamente	De 2.0 a 2.9
No se cumple	Igual o menor a 1.9

Fuente: Acogida de la Escala de Valoración del CNA



Las mesas de trabajo realizan la valoración de las características conforme los juicios de valor construidos; del promedio simple de dichas valoraciones se obtiene la valoración de cada factor. Para el ejercicio de calificación, mediante la matriz implementada, se logra que la ponderación y valoración asignada se integren de forma que presenten el grado de calidad acorde a la naturaleza de la Institución. Es importante destacar que este ejercicio realizado por cada una de las mesas se genera de manera aislada por factor (Temáticas trabajadas), luego para la generación de la calificación final de la institución el equipo técnico de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad se encarga de consolidar en una sola matriz, la cual es presentada ante el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional quien analiza y toma la decisión final de aprobación.

Luego de culminar las actividades relacionadas con la calificación, se identifica las características que quedaron enmarcadas en un cumplimiento aceptable, insatisfactorio y que no se estén cumpliendo, las cuales se enlistan para tenerlas en cuenta en la definición de fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

El equipo técnico de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad presenta al Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, luego de haber realizado el ejercicio de calificación, un análisis comparativo de los resultados de las calificaciones entre los dos momentos de autoevaluación institucional, el primero con las calificaciones del proceso del año 2016 y el segundo con las calificaciones del proceso actual. De esta manera, se logrará identificar aquellos factores que se han logrado fortalecer, consolidar o que requieren de intervención en la institución.

Plan de Regionalización

Durante esta etapa simultáneamente el equipo de trabajo de las Sedes se concentra en la construcción de juicios de valor y calificación según análisis de los siguientes indicadores:

- a. La información sobre características de la oferta de programas (número de cohortes, población a atender y pertinencia del programa). y su respectivo análisis.
- b. Indicadores de resultado de la oferta académica (tasas de deserción y graduación, resultados de pruebas Saber Pro, y desempeño de los egresados) y su respectivo análisis.
- c. Condiciones institucionales de la oferta académica (disponibilidad y acceso a infraestructura, condiciones de bienestar, extensión o proyección social) y su respectivo análisis.



y, producto de la triangulación con la información recopilada a partir de los instrumentos de evaluación aplicados a los diferentes estamentos.

i) Definición de fortalezas y oportunidades de mejoramiento

A partir del proceso de autoevaluación institucional, de la construcción de juicios de valor y calificación de los mismos, se identifican las fortalezas y oportunidades de mejora por cada factor y/o característica, de esta manera se perfilan como aspectos que posteriormente son incluidos en el plan de mejoramiento ya sean para ser potencializados cuando se trata de fortalezas y de acciones para superar debilidades detectadas cuando se trata de aspectos de mejora; todo esto luego de analizar la importancia que representan para cumplir los objetivos de la institución y los referentes de calidad señalados en el modelo de autoevaluación.

j) Ajuste y/o nuevo Plan de Mejoramiento institucional

El plan de mejoramiento institucional, construido a partir de las oportunidades de mejoramiento y fortalezas identificadas en el proceso de autoevaluación, se considera como una herramienta útil que permite plasmar en proyectos debidamente organizados, integrados y sistematizados, acciones que conduzcan al mejoramiento de la calidad al interior de la institución en el corto, mediano y largo plazo.

Es así como el plan de mejoramiento se constituye en un elemento clave en los procesos de autoevaluación y de fomento a la cultura del mejoramiento continuo.

El plan de mejoramiento se orienta en tres etapas:

- ✓ **Elaboración:** Es la etapa inicial donde se toman de referencia las fortalezas y los aspectos de mejora identificados en el proceso de autoevaluación, se diseñan los proyectos enfocados a superar las debilidades detectadas y los proyectos para reforzar el mantenimiento de las que están cumpliendo el objetivo.
- ✓ **Seguimiento:** Implica hacer un monitoreo y acompañamiento permanente a los proyectos y acciones, para orientar a los responsables respecto de los tiempos de cumplimiento de sus metas e identificar las dificultades que se presentan en los procesos de ejecución.



- ✓ Evaluación: Etapa final que permite hacer una revisión, análisis y comparación entre las metas propuestas y las metas cumplidas, con el fin de medir el nivel de eficacia de cada uno de los proyectos formulados.

Para estas etapas se han diseñado tres formatos que acompañan el procedimiento de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación y/o renovación de la acreditación, los cuales se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad, y son el instrumento utilizado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para hacer el acompañamiento a los responsables de la ejecución de dichos proyectos.

k) Socialización

Previo a la aplicación de instrumentos con la comunidad académica, se debe realizar un ejercicio de preparación y alistamiento de esta etapa, con el fin de que se pueda sensibilizar a los actores enfatizando en la rigurosidad que implica participar en este ejercicio con fines autoevaluativos y se obtenga por parte de ellos la disposición requerida, así como resultado de ella se pueda recopilar la información de manera exitosa.

4.1.3. Fase 3. Elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional

En esta fase, el trabajo se enfocará en la redacción del informe final de autoevaluación con fines de renovación de acreditación y en la socialización de los resultados ante la comunidad académica para retroalimentación. Finalmente, se desarrollará un ejercicio de simulacro visita de pares que permita a la institución validar su ejercicio autorregulativo, previo al momento de la radicación y visita de evaluación a cargo de la comisión de Pares del CNA. Con un valor agregado el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional examinará el informe expedido por los Pares externos con el fin de incorporar los aspectos relevantes que consideren necesarios.

En consecuencia, para la ejecución de esta etapa, se desarrollan las siguientes actividades:



a) Redacción del informe de autoevaluación

Construidos y calificados los juicios de calidad por las mesas de trabajo, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad procede a consolidar el informe final de autoevaluación con fines de acreditación y/o renovación de acreditación institucional, el cual contiene presentación general institucional, descripción del modelo de autoevaluación y metodología del proceso, resultados del proceso de autoevaluación de factores, características y aspectos a evaluar, juicio global de calidad de la institución, fortalezas y oportunidades de mejoramiento y finalmente el plan de mejoramiento.

El informe de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional y/o renovación de Acreditación Institucional, comprende una sinopsis de la institución, un cuerpo central y los anexos que soportan dicho informe³.

A continuación de manera detallada se relacionan las partes del informe:

1. Sinopsis

- a. Breve reseña histórica de la institución.
- b. Síntesis de la misión y visión institucional.
- c. Número de estudiantes matriculados en los últimos cinco (5) años por cada programa acreditado a la fecha de presentación del informe.
- d. Programas en procesos de autoevaluación, a la fecha de presentación del informe.
- e. Centros, institutos y grupos de investigación, señalando los grupos registrados y reconocidos por Colciencias, detallando las líneas de investigación y número de académicos vinculados a estas actividades.
- f. Profesores de la institución, discriminado por Facultades, Institutos, Centros, Departamentos y Programas, indicando su vinculación, dedicación y nivel de formación.
- g. Principales convenios internacionales activos. (Indicar la Universidad o el Centro de investigación extranjero).
- h. Convenios activos con el sector productivo.
- i. Sistemas de información.
- j. Bibliotecas generales y especializadas; servicios de informática ofrecidos a la comunidad académica.
- k. Títulos adquiridos por la universidad en los últimos cinco (5) años.

³ Orientaciones para la presentación de informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional – CNA 2006



- l. Evolución de la productividad académica de la institución, en los últimos cinco (5) años.
 - m. Publicaciones periódicas de la universidad, producidas en los últimos cinco (5) años.
 - n. Laboratorios por temáticas de trabajo.
 - o. Sitios de práctica.
 - p. Centros y actividades de extensión.
 - q. Principales servicios de bienestar.
 - r. Estructura financiera de la Institución.
 - s. Recursos físicos y tecnológicos.
 - t. Instalaciones con que cuenta la Institución.
 - u. Otros que la Institución considere pertinentes.
 2. Cuerpo central de informe
 - a. Metodología y resumen de las acciones realizadas en el proceso de autoevaluación institucional.
 - b. Ponderación de factores y características con su respectiva justificación.
 3. Resultado de la autoevaluación institucional con fines de acreditación y/o renovación de acreditación institucional
 - a. Análisis y emisión de juicios de calidad factores y características.
 - b. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento de la institución.
 - c. Juicio explícito sobre la calidad global de la institución.
 - d. Propuestas de mejoramiento de la calidad institucional – Plan de Mejoramiento de la Institución.

b) Consolidación Informe de Plan de Regionalización

El Plan de Regionalización se construye a partir de la documentación de los avances logrados en la consolidación de las mismas y diferenciando para cada una de ellas los posibles escenarios de desarrollo, según los análisis de los indicadores.

A continuación de manera detallada se relacionan las partes del informe:

I Capítulo. Caracterización de las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata.

- Breve reseña histórica de las sedes Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana.



- Síntesis de la Política de Regionalización (En caso de que exista, de lo contrario, no se incluye este punto)

II Capítulo. Información de la Oferta de las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata

1. Información de la Oferta de la Sede Pitalito

- Número de Programas
- Número de Estudiantes
- Número de Cohortes
- Estudio de Pertinencia de Programas

2. Información de la Oferta de la Sede Garzón

- Número de Programas
- Número de Estudiantes
- Número de Cohortes
- Estudio de Pertinencia de Programas

3. Información de la Oferta de la Sede La Plata

- Número de Programas
- Número de Estudiantes
- Número de Cohortes
- Estudio de Pertinencia de Programas

III Capítulo. Indicadores de Resultado de las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata

1. Indicadores de Resultado de la Sede Pitalito

- Tasas de Deserción
- Tasas de Graduación
- Resultados Pruebas Saber Pro
- Desempeño de los Graduados

2. Indicadores de Resultado de la Sede Garzón

- Tasas de Deserción
- Tasas de Graduación
- Resultados Pruebas Saber Pro
- Desempeño de los Graduados

3. Indicadores de Resultado de la Sede La Plata

- Tasas de Deserción



- Tasas de Graduación
- Resultados Pruebas Saber Pro
- Desempeño de los Graduados

IV Capítulo. Condiciones Institucionales en las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata

1. Condiciones Institucionales en la Sede Pitalito

- Disponibilidad de Acceso a Infraestructura
- Disponibilidad y Acceso a Bienestar
- Disponibilidad y Acceso a Extensión

2. Condiciones Institucionales en la Sede Garzón

- Disponibilidad de Acceso a Infraestructura
- Disponibilidad y Acceso a Bienestar
- Disponibilidad y Acceso a Extensión

3. Condiciones Institucionales en la Sede La Plata

- Disponibilidad de Acceso a Infraestructura
- Disponibilidad y Acceso a Bienestar
- Disponibilidad y Acceso a Extensión

V Capítulo. Escenarios de desarrollo en las Sedes Pitalito, Garzón y La Plata

- Escenario de Desarrollo Sede Pitalito
- Escenario de Desarrollo Sede Garzón
- Escenario de Desarrollo Sede La Plata

c) Socialización de los resultados

La socialización de los resultados es un componente fundamental del proceso de autoevaluación, para ello el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional en articulación con las mesas de trabajo, entregan información de este ejercicio a la comunidad académica de forma periódica, con el propósito de suscitar la deliberación, el diálogo y la participación. De esta manera, fomenta la apropiación del proceso por parte de los estamentos y los prepara para las actividades posteriores.

d) Revisión documentos de autoevaluación



El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional junto con el equipo de la oficina de aseguramiento de la calidad hará una revisión integral a los documentos de autoevaluación que se anexan como soportes de la información que se relaciona en el informe borrador de autoevaluación institucional.

e) Correcciones y ajustes al documento Informe de Autoevaluación

Se realizará una revisión gramatical al Informe de Autoevaluación Institucional y al Informe de Plan de Regionalización, para su respectivo ajuste, el cual será socializado con el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

f) Aprobación del Informe de Autoevaluación por parte de los órganos consultivos (Rectoría, consejos de Facultad, Comité Administrativo, Consejo Académico y Consejo Superior)

Una vez consolidado el informe de autoevaluación institucional y el Plan de Regionalización, el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional con el apoyo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, presentará el mismo para su aprobación por los órganos consultivos, de manera que se puedan atender las observaciones, sugerencias y consideraciones de la comunidad académica.

g) Atención a observaciones de la comunidad académica

El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional analizará las observaciones, sugerencias y consideraciones de la comunidad académica obtenidas de los procesos de socialización en los órganos consultivos, para determinar los elementos que en su conjunto retroalimentan los resultados del informe de autoevaluación.

h) Simulacro con Pares evaluadores internos colaborativos

Según lo establecido en el Acuerdo 008 de marzo del 2020, en el Artículo 3, párrafo 1, se indica sobre el acompañamiento al proceso por parte de expertos de la Institución, con los cuales el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional contará, entre otras



cosas, para la realización de un ejercicio de simulacro de visita de pares, previo a la visita formal de la comisión que el CNA disponga para tal fin, con el objetivo de validar el proceso de autoevaluación, la información reportada e identificar los asuntos a mejorar.

i) Atención a recomendaciones de Pares evaluadores internos colaborativos

Una vez realizado el simulacro de pares y atendiendo sus recomendaciones, el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, atenderá las mismas con el fin de retroalimentar el informe de autoevaluación institucional.

j) Elaboración de Informe final de Autoevaluación

Una vez atendidas las recomendaciones de la comunidad académica, de los pares colaboradores internos, se realizará la elaboración del informe final de autoevaluación institucional, por parte del comité de autoevaluación y acreditación institucional junto con el apoyo de la oficina de aseguramiento de calidad, para su respectiva radicación ante el Consejo Nacional de Acreditación.

4.1.4. Fase 4. Preparación de visita con fines de renovación de la acreditación

En esta fase se realizará la radicación del Informe de Autoevaluación Institucional, ante el Consejo Nacional de Acreditación. No obstante, en esta fase la institución debe adaptarse a los plazos y tiempos estipulados en el trámite de la renovación de acreditación institucional, en donde se estipula la completitud de información, asignación de pares, visita de pares, evaluación externa y estudio de informe, por último, al concepto o resolución de la renovación de acreditación institucional.

En consecuencia, para la ejecución de esta etapa, se desarrollan las siguientes actividades:



a) Radicación

En esta actividad la Institución radica en el CNA el Informe de Autoevaluación con sus respectivos anexos, para la asignación de PARES evaluadores.

b) Completitud de información

Una vez radicado el informe, la institución deberá hacer completitud de información siempre y cuando esta sea requerida por el CNA.

c) Asignación de pares

El Consejo Nacional de Acreditación una vez verificada la completitud de la información, procede a la asignación de pares académicos que realizarían la respectiva visita y notificará a la universidad. Para ello, el Comité de Autoevaluación de Acreditación Institucional junto con el apoyo de la oficina de aseguramiento de la calidad, realizarán la organización logística y operativa de la visita de pares.

d) Visita de pares académicos

La Universidad Surcolombiana considera de suma importancia esta etapa en su proceso de autoevaluación institucional, por cuanto representa el momento en que el Consejo Nacional de Acreditación envía a la institución una comisión de Pares con fines de evaluación externa. Esta evaluación utiliza como punto de partida el Informe de Autoevaluación que hace la institución, el informe de evaluación externa de pares académicos del trámite de acreditación anterior, los comentarios de la institución a este informe y el concepto de la evaluación integral del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, para verificar los resultados, identificar las condiciones internas de operación y desarrollo de la institución y concluye en un juicio sobre la calidad actual y proyecciones posibles de la institución que los pares entregan al CNA en un informe escrito.



e) Estudio de informe de pares externos

La comisión de pares académicos, una vez realizada la visita, elaborará el informe de evaluación externa y, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces, lo pondrá en conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, quien podrá pedir las aclaraciones y complementos que estime pertinentes. El Consejo Nacional de Acreditación - CNA enviará, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces, copia del informe de evaluación externa al Representante Legal de la institución para sus comentarios.

De manera que, el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, examinará el informe de pares externos, con el fin de incorporar aspectos relevantes y fortalezas propias de la Universidad Surcolombiana que contribuyen al aseguramiento de la calidad.

f) Concepto del CNA sobre alta calidad

El Consejo Nacional de Acreditación - CNA, una vez recibidas las observaciones de la institución, emitirá su concepto sobre la alta calidad de la institución, con base en el informe de autoevaluación, el informe de la evaluación externa por parte de los pares, los comentarios de la institución a este último informe y la evaluación intermedia de los planes de mejoramiento, (CESU, 2020).

g) Resolución de reconocimiento del MEN

La evaluación integral concluye con un concepto del Consejo Nacional de Acreditación - CNA en el que se recomienda al Ministerio de Educación Nacional la renovación de acreditación en alta calidad y su temporalidad, o con un concepto de recomendaciones de mejoramiento dirigido a la institución. De presentarse el caso en el cual el Consejo Nacional de Acreditación – CNA considere que no se han alcanzado las condiciones de alta calidad para lograr la renovación de la acreditación institucional, emitirá las recomendaciones de mejora pertinentes las cuales en un marco de confidencialidad serán comunicadas a la institución a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces, (CESU, 2020).



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN Y/O
RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



SC-7261-1 SA-CERES 107026 CS-CER 107033

CÓDIGO

ES-ADC-DA-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2021

Página

41 de 49

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



ANEXOS:

1. Cronograma
2. Matriz de Insumos
3. Plantilla de diagnóstico situacional
4. Matriz de indicadores Sedes
5. Matriz de Ponderación
6. Cuadros Maestros Institucionales
7. Instrumentos de Evaluación
8. Matriz de Calificación
9. Plantilla Informe de Autoevaluación
10. Matriz de construcción, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional.

● **Anexo 3. Cuadros Maestros Institucionales**

Cuadro No. 1 Identificación y Trayectoria

Fecha diligenciamiento:							
Información de la Institución							
Institución:							
Carácter Académico:							
Ciudad:							
Año de Creación de la institución:				Acreditación o Reacreditación:		A:	R:
Nº de Estudiantes				Nº de Egresados:			
Nº de Profesores:				Vigencia de la última acreditación			
Resolución de Acreditación:				Fecha de la última acreditación:			
Nº Sedes:				Nº de Seccionales:			
Nº de Programas por Sedes				Nº de programas por Seccional:			

Cuadro No. 2 Estudiantes matriculados, egresados, deserción y movilidad últimos cinco (5) años

Año	Período	Inscritos	Admitidos	Matriculados		Egresados*	Graduados*	Retirados	Tasa de deserción por período según SPADIES	Nº Estudiantes en otras IES		Nº Estudiantes Visitantes	
				Primer semestre	Total					Nacional	Intern.	Nacional	Intern.

Vigilada Mineducación



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN Y/O
RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



CÓDIGO

ES-ADC-DA-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2021

Página

43 de 49

***Egresado:** persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera, pero que aún no ha recibido el título académico.

****Graduado:** persona natural que, previa culminación del programa académico y cumplimiento de los requisitos de ley y los exigidos por la respectiva institución de educación superior, recibe el título académico.

Cuadro No. 3 Profesores, forma de contratación últimos cinco (5) años

Año (1)	Periodo	Nº de docentes a término indefinido Tiempo Completo	Nº de docentes a término Indefinido Medio Tiempo o Tiempo parcial	Número de docentes a término fijo			Otras Especificaciones	Total
				Varios años	11-12 meses	4-5 meses por periodo académico		

Cuadro No. 4 Profesores, forma de contratación y nivel de formación últimos cinco (5) años

Año	Período	Dedicación (2)	Total	Nivel de formación (contabilizar solo el mayor nivel de grado)						
				Doctores	Magísteres	Especialistas	Profesionales	Tecnólogos	Técnicos	
		Tiempo Completo con contrato a término indefinido								
		Medio Tiempo con contrato a término indefinido								
		Tiempo Completo con contrato a término fijo								
		Medio Tiempo con contrato a término fijo								
		Cátedra								
		Tiempo Completo con contrato a término indefinido								
		Medio Tiempo con contrato a término indefinido								
		Tiempo Completo con contrato a término fijo								
		Medio Tiempo con contrato a término fijo								
		Cátedra								

Cuadro No. 5 Profesores, identificación de los profesores de la institución en el período en el que se culminó la Autoevaluación

N.º	Cédula	Nombres	Apellidos	Dedicación (tiempo completo, medio tiempo, cátedra)	Tipo de contratación (contrato indefinido o contrato a término fijo)	Duración del contrato en meses (para los docentes a término fijo)	Máximo nivel de formación obtenido	Institución en la que obtuvo el grado en el máximo nivel de formación	Modalidad del programa en el que obtuvo el máximo nivel de formación (distancia o presencial)	Responsabilidad docente en la institución	% de la labor académica asignada al programa

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



Cuadro No. 6 Investigación, proyectos de investigación relacionados con la institución en los últimos cinco (5) años

Proyecto de investigación	En ejecución	Culminado	Fecha de culminación	Publicaciones derivada del proyecto RNNI: revista nacional no indexada RNI: revista nacional indexada RINI: revista internacional no indexada RII: revista internacional indexada libro capítulo de libro OP: otras publicaciones (literatura gris y otros productos no certificados, productos de divulgación) exposiciones o ejecuciones en artes	Referencia bibliográfica completa de la publicación	Aplicaciones derivadas del proyecto innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos, producción artística y cultural, modelos de gestión empresarial, productos de apropiación social del conocimiento, proyectos de desarrollo, consultorías, entre otros.	Entidades financiadoras	Grupo del investigación al que pertenece el proyecto	Autores del proyecto vinculados a la institución

Cuadro No. 7 Grupos de investigación en los que se encuentran vinculados los docentes de la institución en el período en el que se culminó la Autoevaluación

Nombre del grupo de investigación	Clasificación de COLCIENCIAS	Nº de proyectos en los que han participado docentes de la institución en los últimos cinco años

Cuadro No. 8 Extensión, resumen últimos cinco (5) años

Proyectos de extensión o Actividades	Coordinador (es)	Usuarios

Proyectos de extensión				
Año	No. Proyectos	Fuente de financiación (\$)		Internacional
		Propia	Nacional	



Cuadro No. 9 Convenios y alianzas estratégicas de la Institución en el período en el que se culminó la Autoevaluación

Convenios internacionales de cooperación (activos)						
No.	País	Institución con las que se celebró el convenio	Tipo de convenio	Breve objeto	Resultados concretos: movilidad, financiación de proyectos, publicaciones, etc.	Vigencia

Convenios nacionales de cooperación (activos)						
No.	Departamento	Institución con las que se celebró el convenio	Tipo de convenio	Breve objeto	Resultados concretos: movilidad, financiación de proyectos, publicaciones, etc.	Vigencia

Cuadro No. 10 Profesores visitantes a la institución últimos cinco (5) años

Internacional							
No.	Nombre	Entidad de origen	País	Objeto	Descripción	Año	Duración estadía (días)

Nacional							
No.	Nombre	Entidad de origen	Departamento	Objeto	Descripción	Año	Duración estadía (días)

Cuadro No. 11 Instalaciones físicas de la institución en el período en el que se culminó la Autoevaluación

Uso de Espacios	Propiedad		Arriendo		Comodato		Otros		Total	
	Cantidad de espacios	M2								
Aulas de Clase										
Laboratorios										
Sala de Tutores										
Auditorios										

Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN Y/O
RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



SC-789-1 SA-CERES 107026 CS-CER 107035

CÓDIGO

ES-ADC-DA-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2021

Página

46 de 49

Bibliotecas										
Cómputo										
Oficinas										
Espacios Deportivos										
Cafeterías										
Zonas Recreación										
Servicios Sanitarios										
Otros										
TOTALES										

Suma de puestos de las aulas de clase									
Suma de puestos en los laboratorios									

PROMEDIO DE PUESTOS POR AULAS DE CLASE = (Total puestos de las aulas de la clase) / Suma aulas
clase

--

***Síntesis**

***De manera sintética describa las instalaciones físicas de la institución, la política de adquisición de bienes muebles e inmuebles y las estrategias de mejoramiento y adecuaciones.**

--

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Campos , A. (2009). *Métodos mixtos de investigación*. Bogotá. Editorial Magisterio.

Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2017). Informe de evaluación externa con fines de acreditación institucional de la Universidad Surcolombiana. Recuperado en <https://www.usco.edu.co/contenido/acreditacion/documentos/f/informes/INFORME-DE-EVALUACION-EXTERNA-CON-FINES-DE-ACREDITACION-INSTITUCIONAL-PARES.pdf>

Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2017). Guía de procedimiento 02 apreciación de condiciones iniciales para Acreditación Institucional Primera Edición 2017. Recuperado en https://www.cna.gov.co/1741/articles-186376_Guia_procedimiento_CI_Acred_IES.pdf

Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2013). Guía de procedimiento 03 Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Recuperado en https://www.cna.gov.co/1741/articles-186376_guia_autoev_2013.pdf

Universidad Surcolombiana (2016). Acuerdo 010, “Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U”. Neiva, Consejo Superior Universitario. Recuperado en, https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/16/publicacion/consejo_superior/acuerdo/acuerdo_010_de_2016.pdf

Universidad Surcolombiana (2020). Acuerdo 008, “Por medio del cual se Crea el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional”. Neiva, Consejo Superior Universitario. Recuperado en, https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/20/publicacion/consejo_superior/acuerdo/acuerdo_008_de_2020.pdf

Consejo Nacional de Educación Superior, CESU (2014). Acuerdo 03, “Por el cual se aprueban los Lineamiento de Acreditación Institucional”. Bogotá. Recuperado en, https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_acuerdo_03_2014.pdf

Universidad Surcolombiana (2016). Informe de Autoevaluación Institucional. Neiva, Consejo Superior Universitario. Recuperado en, <https://www.usco.edu.co/contenido/ruta-calidad/documentos/Informe-de-Autoevaluacion.pdf>



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN Y/O
RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



SC-7261-1 SA-CERES 107026 CS-CER 107033

CÓDIGO

ES-ADC-DA-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2021

Página

48 de 49

Universidad Surcolombiana (2014). Acuerdo 031, “Por medio del cual se aprueba el Plan Desarrollo Institucional 2015 -2024, por una Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso”. Neiva, Consejo Superior Universitario.

González González, Jorge (2010). La Red Internacional de Evaluadores: Impacto y trascendencia en el mejoramiento permanente de la educación superior de América Latina y el Caribe Universidades, núm. 47, septiembre-diciembre, 2010, pp. 20-30.

Consejo Nacional de Educación Superior, CESU (2017). Acuerdo 03, “Por medio del cual se modificó el Acuerdo 03 de 2014 sobre Lineamientos de Acreditación Institucional”. Bogotá. Recuperado en, https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Acuerdo_03_2017_cesu.pdf

Universidad Surcolombiana (2017). Acuerdo 059 “Por el cual se expide el Estatuto de Estructura Orgánica y se determinan las funciones de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Surcolombiana”. Neiva, Consejo Superior Universitario.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.